



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO LABORAL - ÚNICA INSTANCIA - (APORTES PARAFISCALES) - 2018-00960-00

DEMANDANTE: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.

DEMANDADO: INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Declarar sin valor ni efecto alguno el ordinal segundo del auto calendado 04 de junio de 2021 publicado en el estado de 08 de junio de 2021 por medio del cual este despacho avocó conocimiento de este asunto, en la cual se ordenó notificar personalmente la mencionada providencia.
2. **ARCHIVASE** el presente asunto comoquiera que el juzgado advierte que el presente asunto se encuentra inactivo hace más de dos años, sin que la parte actora se haya avenido a notificar al demandado.

Secretaria proceda de conformidad, y déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE